

28. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

29. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

30. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

31. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

32. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

33. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

34. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

35. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcohemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

36. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

37. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

38. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

39. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

40. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

41. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

42. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para General conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, 4 de junio de 2008.- El Alcalde, Juan José de Toro Martínez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Luis García Contreras propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/178.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don José Luis García Con-

treras, cuyo último domicilio conocido estuvo en Guarromán (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don José Luis García Contreras, DAD-JA-06/178, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0923, finca 5092 sita en C/ Pablo Picasso, 5, bajo A, de Guarromán (Jaén), se ha dictado propuesta de resolución de 11.7.2008, en la que se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la formativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, y falta de pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartado 2.c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 14 de julio de 2008.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Alcoví, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2890/2008).*

Ángel María Borrego Zabala, Liquidador de «Alcoví, Sociedad Cooperativa Andaluza», convoca a los socios de la Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en el domicilio de la Cooperativa el próximo día 5 de agosto de 2008 a las 20,00 horas, con el siguiente y único punto del orden del día: Liquidación de la Cooperativa con la aprobación del balance final y proyecto de distribución del activo entre los cooperativistas.

Córdoba, 15 de julio de 2008.- El Liquidador, Ángel María Borrego Zabala.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Sdad. Coop. And. Jaisa, de disolución. (PP. 2408/2008).*

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluza, se hace público que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2008, se decidió por unanimidad la disolución de la cooperativa, al amparo de lo previsto en el art. 110.c), de la referida Ley, y el nombramiento de Liquidadores.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Moguer, 7 de abril de 2008.- El Liquidador, Ildelfonso Arévalo Navajas, DNI: 30.001.016-T.